



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Informe de Liquidación Presupuestaria 2025

**SUBGERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO	1
2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2025.....	1
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	3
3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	6
EMA.....	6
IVS.....	6
PRECAPI.....	7
3.2 COMPARATIVO CON EL AÑO 2024 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL	7
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	9
5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ..	11
6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO	14
6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"	15
6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales"	16
6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros"	16
6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	16
6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes"	17
6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos"	17
6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales"	17
7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.....	18
8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.....	20
9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS	20
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO	23
11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025	26
12. ANEXOS.....	28
ANEXO 1	29

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR	29
PROGRAMA EMA	29
PROGRAMA IVS	30
PROGRAMA PRECAPI	30
ANEXO 2	31
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO ...	31
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"	31
ANEXO 3	32
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO ...	32
GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES"	32
ANEXO 4	33
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO ...	33
GRUPO DE GASTO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	33
ANEXO 5	34
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO ...	34
GRUPO DE GASTO 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"	34
ANEXO 6	34
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO ...	34
GRUPO DE GASTO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	34
ANEXO 7	35
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO	
GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS"	35
ANEXO 8	35
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO	
GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES"	35
ANEXO 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA....	35
TÉCNICO NORMATIVAS	35
ANEXO 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA..	36
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES.....	36
ANEXO 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA..	36
HOSPITALES	36

ANEXO 12 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA..	37
CONSULTORIOS	37
ANEXO 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA..	38
OTRAS UNIDADES MÉDICAS	38
COMPLEMENTOS	39
INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO.....	39
DE LOS INGRESOS	39
DE LOS EGRESOS	39



1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO

De conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual preceptúa que los organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas, podrán tener presupuestos y fondos privados cuando la ley así lo establezca, deberán enviarse obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; además, estarán sujetos a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado. Tomando como base lo estipulado por nuestra Constitución, la Gerencia del Instituto sometió a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2025, siendo aprobado mediante Acuerdo 1554 de la Honorable Junta Directiva, por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q28,926,649,601.00)**; el cual está orientado hacia un modelo desconcentrado de programación presupuestaria que tiene por objeto reducir costos, transparentar el gasto y flexibilizar la ejecución, en cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el marco de las prioridades del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo 1554 en las Normas **V** y **XXIII**, el Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, presenta el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2025

Los servicios que en la actualidad proporciona el Instituto, comprenden la asistencia médica, servicios de diagnóstico clínico, dotación de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, servicios de hospitalización, tratamientos médicos ambulatorios, pago de prestaciones en dinero por cesantía laboral en casos de enfermedad, maternidad o accidente, sin excluir la atención y tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas; así como el pago de pensiones a jubilados y beneficiarios del programa IVS.



Para que el Instituto esté en la capacidad de proporcionar dichos servicios, es importante cumplir con las políticas de recaudación y ejecución financiera, así como, con los objetivos que se enmarcan en el Plan Estratégico Institucional.

Bajo ese contexto, el Instituto solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, incorporar al proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, la cantidad de **Q8,448,078,167.00** en concepto de obligaciones relacionadas con las Cuotas del Estado como Patrono y como Tal de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, así como el Aporte para la Atención Médica de las Clases Pasivas del Estado. Sin embargo, según el Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó únicamente **Q2,069,000,000.00**.

En ese sentido, el Instituto efectuó una disminución a su Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de **Q6,379,078,167.00**, que corresponde al monto no aprobado en la Ley citada del Decreto Número 36-2024; acción que tiene como propósito regularizar los rubros de ingresos que son motivo de disminución y por el lado de los egresos, la reserva técnica y presupuestaria de los Programas Institucionales; consecutivamente se realizó el ajuste al pago de la Contraloría General de Cuentas en el renglón denominado: “Servicios Gubernamentales de Fiscalización”, con base al porcentaje establecido en la Ley.

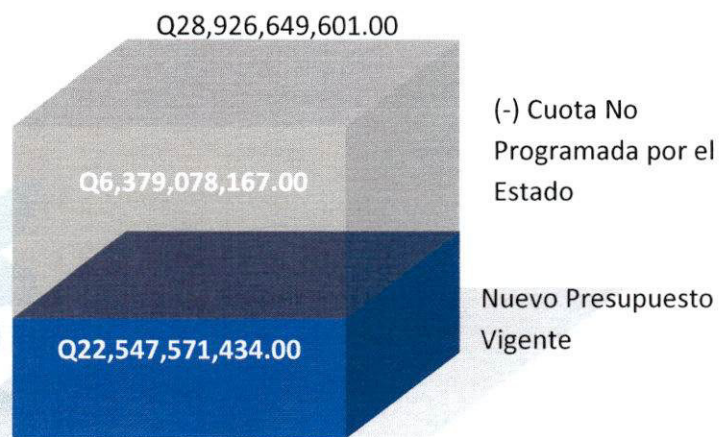
La disminución señalada del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, fue aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva 1558 de fecha 27 de marzo de 2025 y publicado en el Diario Oficial el 05 de mayo del mismo año, por lo tanto, el presupuesto vigente del Instituto quedó aprobado por **Q22,547,571,434.00**.

El presente informe contiene el detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, que fueron aprobados y devengados de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), así como el adeudo del Estado.

Asimismo, se presentan distintos escenarios sobre el comportamiento de los ingresos y gastos en distintos períodos, con el afán de mostrar la evolución del ingreso - gasto que se ha logrado obtener en el transcurso del tiempo, lo que denota un interés y fortalecimiento de las finanzas de la Institución, por ende, una inversión mayor en los servicios que presta el Instituto a sus afiliados y beneficiarios.

La fuente de información en su mayoría contiene el resultado de la ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- al 31 de diciembre de 2025. Los datos fueron generados del Sistema Integrado de Administración Financiera (Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-).

PRESUPUESTO AÑO 2025 Y SU DISMINUCIÓN



3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tal y como lo estipula la Norma I del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, la recaudación, registro, control y auditoría de los ingresos del Instituto, se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y sus reformas.



Para proporcionar la atención y protección a los trabajadores afiliados al régimen y sus beneficiarios, se cuenta con los siguientes programas de seguridad social: a) Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), b) Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y c) Programa Especial de Protección a Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). La ejecución del Plan Estratégico Institucional aunado a la eficiente gestión administrativa llevada a cabo a través de la Subgerencia Financiera, ha permitido que los ingresos continúen con una tendencia adecuada, manifestando de esta manera un aumento considerable en la recaudación de los ingresos, superando las estimaciones previstas.

Cabe mencionar, que los ingresos institucionales acumulados al 31 de diciembre de 2025, ascendieron a Q23,211,187,488.03 provenientes principalmente de las "Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social" así como de las "Rentas de la Propiedad", rubros que serán detallados más adelante y que pueden ser analizados en el apartado "Anexos". Sin embargo, se presenta detalle y gráfica que permite visualizar el comportamiento general de su ejecución.

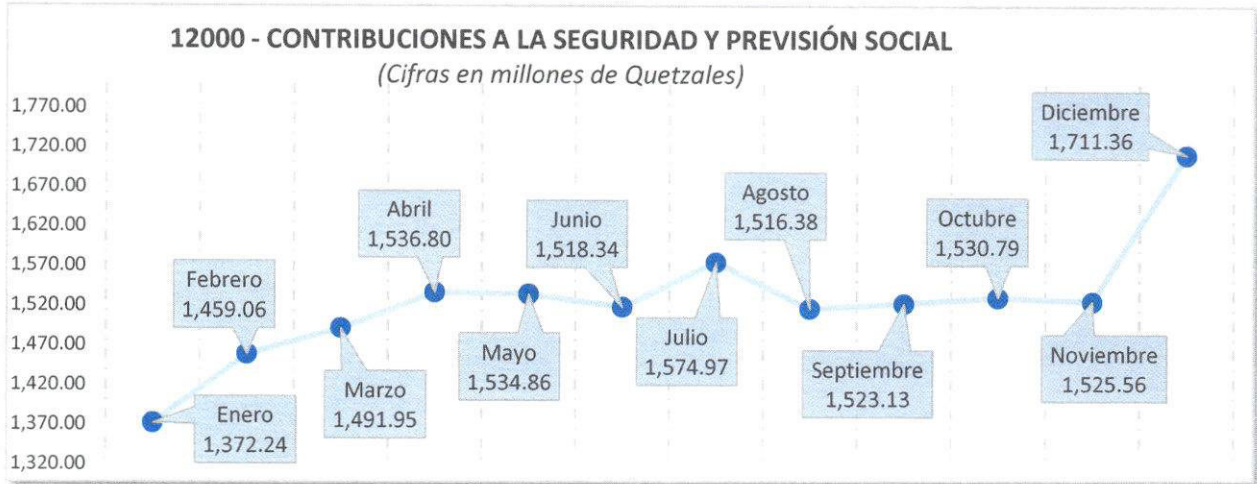
INGRESOS INSTITUCIONALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE CLASE	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% EJE
TOTAL	22,547,571,434.00	23,211,187,488.03	-663,616,054.03	102.94%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	281,598,903.00	286,868,967.34	-5,270,064.34	101.87%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	17,730,839,052.00	18,295,447,595.80	-564,608,543.80	103.18%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,461,760,851.00	4,071,870,924.89	-610,110,073.89	117.62%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	515,108,893.00	-	515,108,893.00	0.00%

Fuente: SICOIN

Al analizar el comportamiento de los ingresos del Instituto, respecto al tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, se puede establecer que el rubro de las Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social, fue el de mayor recaudación por el monto de Q18,295,447,595.80, que corresponde al 103.18% del total de ingresos recaudados en el periodo.

La gráfica siguiente, refleja el comportamiento del ingreso mensual del rubro principal al cierre del tercer cuatrimestre.



Fuente: SICOIN

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR PROGRAMA INSTITUCIONAL Y RUBRO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA / CLASE	(a) VIGENTE	(b) DEVENGADO	(c) SALDO (a) - (b)	(d) % EJE (b)/(a)*100
TOTAL	22,547,571,434.00	23,211,187,488.03	-663,616,054.03	102.94%
EMA	14,591,012,963.00	15,085,643,598.57	-494,630,635.57	103.39%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	267,294,165.00	273,107,939.95	-5,813,774.95	102.18%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	12,282,339,088.00	12,655,197,938.66	-372,858,850.66	103.04%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,483,115,975.00	1,600,337,719.96	-117,221,744.96	107.90%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
IVS	7,955,492,788.00	8,124,120,766.83	-168,627,978.83	102.12%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,304,738.00	13,761,027.39	543,710.61	96.20%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	5,448,406,700.00	5,640,186,103.64	-191,779,403.64	103.52%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,977,672,457.00	2,470,173,635.80	-492,501,178.80	124.90%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0.00%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	515,108,893.00	-	515,108,893.00	0.00%
PRECAPI	1,065,683.00	1,423,122.63	-357,439.63	133.54%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	93,264.00	63,553.50	29,710.50	68.14%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	972,419.00	1,359,569.13	-387,150.13	139.81%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0.00%

Fuente: SICOIN



El cuadro anterior muestra los Ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2025, por un monto de Q23,211,187,488.03 que en términos porcentuales representa el 102.94% en relación al presupuesto vigente 2025; de este porcentaje, es importante indicar que el Programa Institucional Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- constituye los ingresos más relevantes para el Instituto, seguido de los ingresos del Programa Institucional Invalidez, Vejez y Supervivencia -IVS- y por último del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-.

3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

EMA

El rubro “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social”, es el que reporta mayor ingreso por Q12,655,197,938.66, equivalente al 103.04%, de su presupuesto vigente (Q12,282,339,088.00) el cual está influenciado principalmente por el registro de la cuenta 12.2.20.01 "Cuota patronal del sector privado, Programa EMA" que obtuvo la cantidad de Q6,250,518,026.99, de su presupuesto vigente (Q6,069,520,066.00), siendo el rubro que generó más ingresos a este programa; la cuenta 12.2.10.01 “Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA” que recaudó la cantidad de Q2,710,887,178.59, de su presupuesto vigente (Q2,601,222,885.00). Por otro lado, el rubro denominado “Rentas de la Propiedad”, alcanzó un ingreso por la cantidad total de Q1,600,337,719.96, que corresponde al 107.90% con respecto a su presupuesto vigente (Q1,483,115,975.00). Así mismo, se encuentra el rubro “Transferencias Corrientes” que registró un ingreso por la cantidad de Q557,000,000.00 alcanzando el 99.77% de su presupuesto vigente. Por último, se observa el rubro “Ingresos No Tributarios” el cual detalla el registro de Q273,107,939.95, que representa el 102.18% de su presupuesto vigente (Q267,294,165.00). (Ver anexo 1, página 29).

IVS

El programa IVS al igual que el EMA, registró ingresos de la siguiente manera: el rubro “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzó un ingreso de Q5,640,186,103.64 representando el 103.52% de su presupuesto vigente (Q5,448,406,700.00); esto, influenciado principalmente, por la cuenta 12.1.20.11 “Cuota patronal sector privado, Programa IVS”, la cual recaudó



Q3,261,280,657.92 de su presupuesto vigente (Q3,158,690,600.00); así como la cuenta 12.1.10.11 “Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS” recaudó Q1,644,913,957.46 de su presupuesto vigente (Q1,575,041,907.00); por otro lado, las “Rentas de la Propiedad” alcanzaron un ingreso de Q2,470,173,635.80 correspondiente al 124.90% de su presupuesto vigente (Q1,977,672,457.00). Como último rubro se encuentran los “Ingresos No Tributarios” los cuales reflejan un ingreso de Q13,761,027.39, que representa el 96.20% de su presupuesto vigente (Q14,304,738.00). (Ver anexo 1, página 30).

PRECAPI

Por último, pero no menos importante, el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular –PRECAPI- alcanzó un ingreso total de Q1,423,122.63 equivalente a un porcentaje de 133.54% con relación a su presupuesto vigente de Q1,065,683.00, como consecuencia del registro proveniente de la cuenta “Rentas de la Propiedad” que recaudó Q1,359,569.13 del total de su presupuesto vigente (Q972,419.00); por otro lado, las “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzaron la cantidad de Q63,553.50 del total de su presupuesto vigente (Q93,264.00). (Ver anexo 1, página 30).

3.2 COMPARATIVO CON EL AÑO 2024 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL

El sostenimiento del régimen de seguridad social proviene principalmente de la contribución de cuotas obligatorias de los trabajadores y patronos, sin embargo, también se cuenta con los Ingresos No Tributarios y las Transferencias Corrientes. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2025 fue de Q18,295,447,595.80, el cual representa un incremento de Q2,363,989,932.70 respecto al mismo período del año anterior (Q15,931,457,663.10).

El rubro de rentas de la propiedad, integrado principalmente por los rendimientos producto de las inversiones financieras de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se colocan como el segundo en importancia con relación a ingresos corrientes del IGSS, el monto de los intereses por inversiones fue de



Q4,071,870,924.89, mayor en Q297,575,866.71 al monto percibido durante el mismo período del año 2024 (Q3,774,295,058.18).

En el caso del rubro Transferencias Corrientes, se percibió al 31 de diciembre de 2025 la cantidad de Q557,000,000.00, evidenciando un incremento de Q146,070,000.00, respecto al recaudo del año anterior durante el mismo periodo Q410,930,000.00.

Respecto a los Ingresos No Tributarios, se obtuvo un ingreso de Q286,868,967.34, que representa un incremento de Q16,702,888.06, comparado al recaudo del año 2024 de Q270,166,079.28.

COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN AÑO 2024 VS 2025
ENERO- DICIEMBRE
(Cifras expresadas en Quetzales)

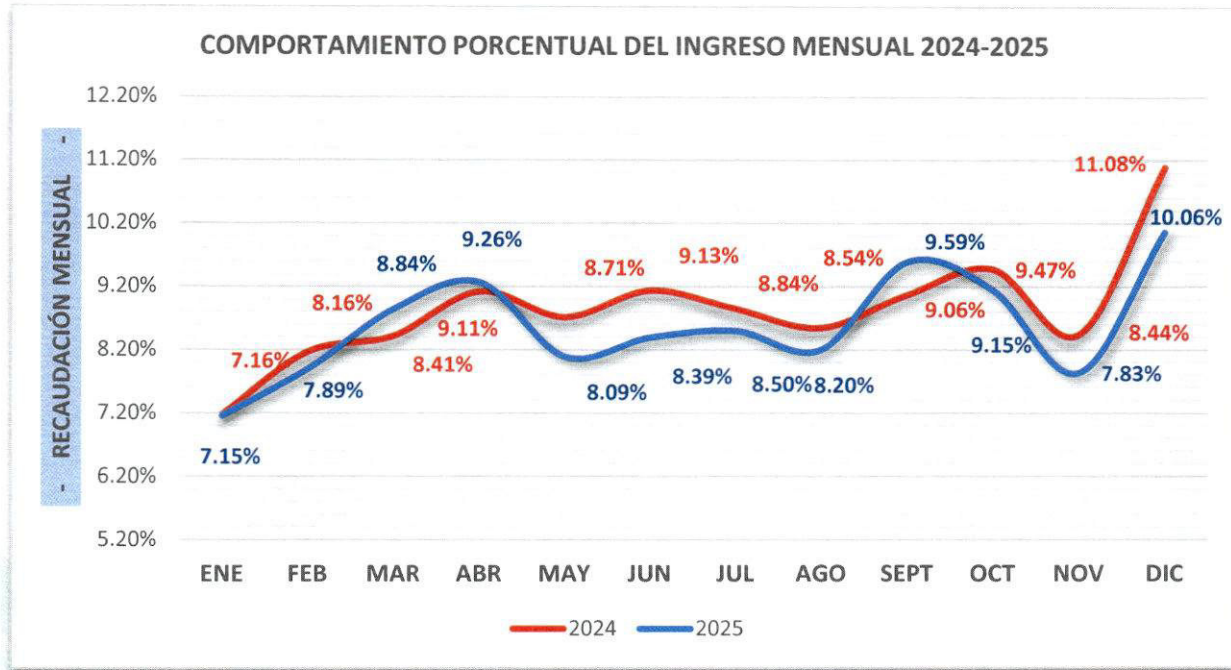
NOMBRE DE CLASE	RECAUDADO 2024	RECAUDADO 2025	DIFERENCIA
TOTAL	20,386,848,800.56	23,211,187,488.03	2,824,338,687.47
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,166,079.28	286,868,967.34	16,702,888.06
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	15,931,457,663.10	18,295,447,595.80	2,363,989,932.70
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,774,295,058.18	4,071,870,924.89	297,575,866.71
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410,930,000.00	557,000,000.00	146,070,000.00

Fuente: SICOIN

Por otro lado, con base al análisis efectuado al 31 de diciembre de 2025 sobre la ejecución de los ingresos devengados versus el año 2024, refleja una leve disminución en el comportamiento porcentual de ingreso mensual; sin embargo, es importante considerar que la estimación de los ingresos del Ejercicio 2025 es mayor a la del año 2024, como se puede ver reflejada en términos absolutos por el monto de Q2,824,338,687.47 al cierre del tercer cuatrimestre.

Lo anterior obedece a las estrategias efectuadas por el Instituto que le han permitido alcanzar un incremento de los ingresos institucionales, sin afectar el desempeño de sus funciones principales orientadas a la Atención Médica y la Previsión Social, siendo así que el porcentaje mensual acumulado de

los ingresos de enero a diciembre del Ejercicio 2024 fue del 106.10%, comparado con el año 2025, que ha reflejado el 102.94% para el mismo período.



Fuente: SICOIN

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La solidez y sostenibilidad financiera denota la capacidad de la institución para solventar los compromisos con los afiliados y derechohabientes, que como entidad encargada de la aplicación del régimen de seguridad social en Guatemala le corresponde, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o reestablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros). En ese sentido, los recursos ejecutados, están enmarcados en las políticas institucionales en cada Programa los que se detallan a continuación.

CUADRO 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA INSTITUCIONAL Y PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA INSTITUCIONAL / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) Ejecución (b/a)* 100
TOTAL	22,547,571,434.00	19,513,636,560.91	3,033,934,873.09	86.54%
EMA	14,591,012,963.00	12,666,452,233.16	1,924,560,729.84	86.81%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	2,319,825,274.00	1,265,316,834.70	1,054,508,439.30	54.54%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	11,199,213,234.00	10,469,676,188.70	729,537,045.30	93.49%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	876,433,166.00	820,139,077.40	56,294,088.60	93.58%
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	11,408,237.00	6,905,587.24	4,502,649.76	60.53%
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	146,955,520.00	67,395,142.47	79,560,377.53	45.86%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	37,177,532.00	37,019,402.65	158,129.35	99.57%
IVS	7,955,492,788.00	6,847,139,247.52	1,108,353,540.48	86.07%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	912,583,917.00	912,583,917.00	-	100.00%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	7,023,020,139.00	5,914,666,598.52	1,108,353,540.48	84.22%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	19,888,732.00	19,888,732.00	-	100.00%
PRECAPI	1,065,683.00	45,080.23	1,020,602.77	4.23%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	827,682.00	-	827,682.00	0.00%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	193,961.00	42,416.23	151,544.77	21.87%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	41,376.00	-	41,376.00	0.00%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,664.00	2,664.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN

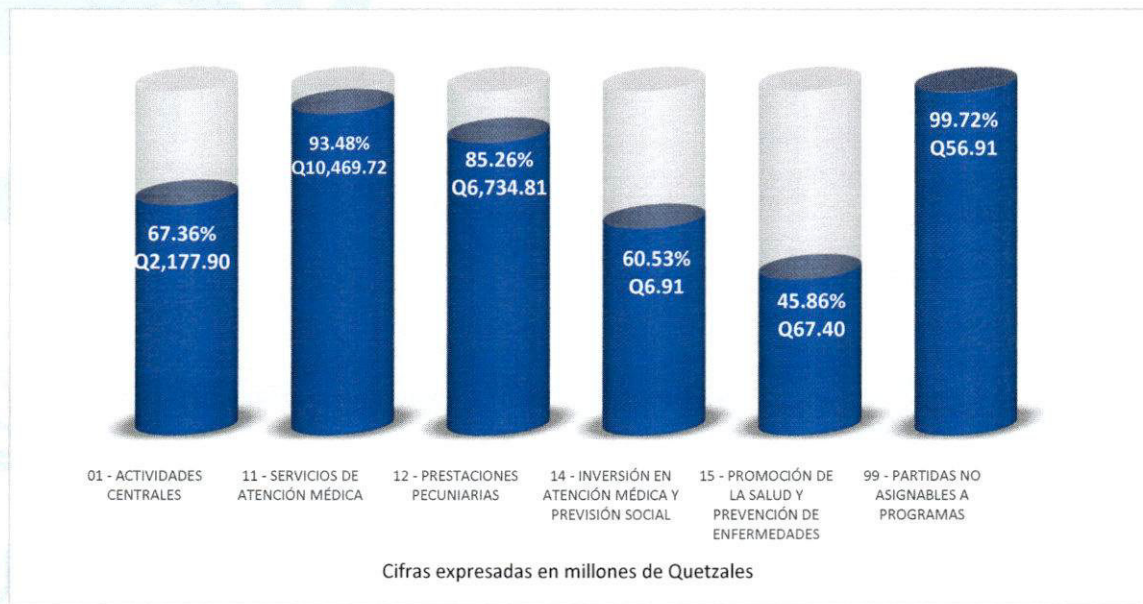
Los Egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2025 de los programas EMA, IVS y PRECAPI, ascendieron a la suma total de Q19,513,636,560.91 que representa el 86.54% con relación al presupuesto vigente (Q22,547,571,434.00). Se puede observar que en el programa EMA, los "Servicios de Atención Médica" presentaron el mayor gasto por la cantidad total de Q10,469,676,188.70 equivalente al 93.49% de su presupuesto vigente (Q11,199,213,234.00). El programa "Actividades Centrales" ejecutó la cantidad de Q1,265,316,834.70, que corresponde al 54.54% del total de su presupuesto vigente (Q2,319,825,274.00); por último, el programa denominado "Prestaciones Pecuniarias" ejecutó la cantidad

de Q820,139,077.40, equivalente al 93.58% del total de su presupuesto vigente (Q876,433,166.00), entre otros.

Por otro lado, el registro del pago de las pensiones a jubilados y beneficiarios del Instituto mediante el Programa IVS, se realiza a través del programa presupuestario "Prestaciones Pecuniarias", el que alcanzó una ejecución por la cantidad total de Q5,914,666,598.52 equivalente al 84.22% de su presupuesto vigente (Q7,023,020,139.00); respecto al programa "Actividades Centrales", ejecutó un monto total de Q912,583,917.00 que corresponde al 100% de su presupuesto vigente; por último el programa "Partidas no Asignables a Programas", ejecutó la cantidad de Q19,888,732.00, equivalente al 100% de su presupuesto vigente.

Dentro del Programa PRECAPI, el programa presupuestario "Servicios de Atención Médica" alcanzó una ejecución del 21.87% que corresponde a un monto de Q42,416.23 del total de su presupuesto vigente (Q193,961.00); y el Programa "Partidas no Asignables a Programas" ejecutó la cantidad de Q2,664.00 equivalente al 100% de su presupuesto vigente.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Fuente: SICOIN



CUADRO 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) Ejecución (b/a)*100
TOTAL	22,547,571,434.00	19,513,636,560.91	3,033,934,873.09	86.54%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	3,233,236,873.00	2,177,900,751.70	1,055,336,121.30	67.36%
01 00 - SIN SUBPROGRAMA	2,319,825,274.00	1,265,316,834.70	1,054,508,439.30	54.54%
01 11 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN IVS	912,583,917.00	912,583,917.00	-	100.00%
01 21 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PRECAPI	827,682.00	-	827,682.00	0.00%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	11,199,407,195.00	10,469,718,604.93	729,688,590.07	93.48%
11 01 - DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	3,859,593,486.00	3,583,985,700.83	275,607,785.17	92.86%
11 02 - ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD	5,762,604,239.00	5,528,265,918.59	234,338,320.41	95.93%
11 03 - ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD	84,979,236.00	79,792,909.05	5,186,326.95	93.90%
11 04 - ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES	379,462,065.00	230,494,678.63	148,967,386.37	60.74%
11 05 - ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN	6,714,793.00	5,646,201.03	1,068,591.97	84.09%
11 06 - ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO	926,771,245.00	864,167,796.45	62,603,448.55	93.24%
11 07 - APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	48,349,931.00	46,925,363.30	1,424,567.70	97.05%
11 08 - ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	130,738,239.00	130,397,620.82	340,618.18	99.74%
11 21 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	193,961.00	42,416.23	151,544.77	21.87%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	7,899,494,681.00	6,734,805,675.92	1,164,689,005.08	85.26%
12 01 - SERVICIOS PRESTACIONES EMA	876,433,166.00	820,139,077.40	56,294,088.60	93.58%
12 11 - SERVICIOS PENSIONES IVS	7,023,020,139.00	5,914,666,598.52	1,108,353,540.48	84.22%
12 21 - SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI	41,376.00	-	41,376.00	0.00%
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	11,408,237.00	6,905,587.24	4,502,649.76	60.53%
14 01 - INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA	11,408,237.00	6,905,587.24	4,502,649.76	60.53%
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	146,955,520.00	67,395,142.47	79,560,377.53	45.86%
15 01 - PROMOCIÓN DE LA SALUD	3,093,783.00	2,108,679.77	985,103.23	68.16%
15 02 - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	33,713,567.00	29,330,772.35	4,382,794.65	87.00%
15 03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	110,148,170.00	35,955,690.35	74,192,479.65	32.64%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	57,068,928.00	56,910,798.65	158,129.35	99.72%
99 01 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y APORTES A ENTIDADES INTERNACIONALES EMA	37,177,532.00	37,019,402.65	158,129.35	99.57%
99 11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN IVS	19,888,732.00	19,888,732.00	-	100.00%
99 21 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PRECAPI	2,664.00	2,664.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN

Al analizar el registro del gasto a nivel de programa y subprograma presupuestario se puede visualizar en las "**Actividades Centrales**" el subprograma denominado "*Sin Subprograma*" en el que están inmersas las gestiones administrativas de Nivel Central, con una ejecución de Q1,265,316,834.70 que representa el 54.54% de su presupuesto vigente (Q2,319,825,274.00); los "*Servicios Administración IVS*", alcanzaron una ejecución por el monto total de Q912,583,917.00 que equivalen al 100% de su presupuesto vigente.

Los egresos ejecutados en el programa "**Servicios de Atención Médica**" reflejan el monto de Q10,469,718,604.93 siendo los más representativos: el subprograma "*Atención Médica por Enfermedad*" con una ejecución del 95.93% (Q5,528,265,918.59) de su presupuesto vigente; el subprograma "*Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo*", con una ejecución del 92.86% (Q3,583,985,700.83) de su presupuesto vigente; y el subprograma denominado "*Atención Médica para Jubilado del Estado*", con una ejecución del 93.24% (Q864,167,796.45) del total de su presupuesto vigente, tal como lo demuestra el Cuadro 3.

En el caso del programa denominado "**Prestaciones Pecuniarias**", fue ejecutado un total de Q6,734,805,675.92, monto que está conformado por los pagos de prestaciones en dinero del Programa EMA y de pensiones del Programa IVS, siendo el gasto de mayor relevancia el que presenta el subprograma "*Servicios Pensiones IVS*" que alcanzó el 84.22% (Q5,914,666,598.52) de su presupuesto vigente.

Los egresos efectuados en el programa "**Inversión en Atención Médica y Previsión Social**", fueron por un monto de Q6,905,587.24, equivalente al 60.53% con relación a su asignación vigente de Q11,408,237.00, detallados en el subprograma "*Inversión y Desarrollo Institucional EMA*", del cual se erogaron gastos concernientes a los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de infraestructura, definidos de acuerdo a las necesidades institucionales en el Programa de Inversión del Instituto -PII- 2025, necesarios para garantizar la disposición de brindar servicios de mayor calidad a la población afiliada y derechohabiente.

Los egresos realizados en el programa "**Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**", fueron por Q67,395,142.47 es decir, el 45.86% con relación a su asignación vigente de Q146,955,520.00, es importante mencionar que el subprograma "*Gestión Administrativa*", fue el de mayor ejecución, el cual asciende a la cantidad de Q35,955,690.35 equivalente al 32.64% del total de su presupuesto vigente (Q110,148,170.00). Este programa concentra las acciones sustantivas que se orientan a los códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las diferentes unidades médicas del Instituto, así también la elaboración de material educativo sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Asimismo, se observa el subprograma "*Prevención de Enfermedades*", que representa el 87.00% (Q29,330,772.35) de su presupuesto vigente Q33,713,567.00, el cual se concreta a la planificación y ejecución de acciones relacionadas a impulsar la cultura de salud preventiva, contratando servicios integrados para desarrollar jornadas de la seguridad social a nivel nacional para la mejora de la atención a la población comunitaria, que forma parte del fortalecimiento de los servicios de salud.

Por último, en la categoría presupuestaria "**Partidas no Asignables a Programas**" se observa que, al 31 de diciembre de 2025, registró una ejecución de Q56,910,798.65 equivalente al 99.72% de su presupuesto vigente (Q57,068,928.00), el cual corresponde al pago por los servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de los Programas Institucionales EMA, IVS y PRECAPI. Así también, en esta categoría se encuentran programadas las Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, en las que el Instituto participa como miembro activo dentro del Programa EMA. (Ver anexo 6, página 34).

6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

El Cuadro 4, muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto a nivel institucional, reflejando como resultado el presente análisis.

CUADRO 4

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) Ejecución (b/a)*100
TOTAL	22,547,571,434.00	19,513,636,560.91	3,033,934,873.09	86.54%
000 - SERVICIOS PERSONALES	3,489,365,182.00	3,369,562,520.21	119,802,661.79	96.57%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	3,066,548,700.50	2,615,172,171.14	451,376,529.36	85.28%
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,084,399,456.00	5,755,664,409.27	328,735,046.73	94.60%
300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	343,557,988.50	259,473,001.55	84,084,986.95	75.53%
400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,008,731,741.00	6,822,839,100.20	1,185,892,640.80	85.19%
800 - OTROS GASTOS	669,890,703.00	669,890,703.00	-	100.00%
900 - ASIGNACIONES GLOBALES	885,077,663.00	21,034,655.54	864,043,007.46	2.38%

Fuente: SICOIN

6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"

En este grupo de gasto se registra principalmente el pago de los sueldos, salarios y honorarios del personal al servicio del Instituto, así también, las bonificaciones de conformidad a la Ley, el cual al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, presentó una ejecución de Q3,369,562,520.21 equivalente al **96.57%** de su presupuesto vigente (Q3,489,365,182.00) dicha ejecución se expresa mediante los gastos más relevantes de los cuales se describen los principales renglones de gasto: 011 "Personal permanente" (Q1,367,425,313.93); 022 "Personal por contrato" (Q506,913,243.35); 051 "Aporte patronal al IGSS" (Q463,177,306.37); entre otros.

Por otro lado, se observa el registro del cumplimiento del pago acumulado efectuado a las clases pasivas en concepto de Reconocimiento del Valor Actual, bajo el renglón de gasto 055 "Aporte para clases pasivas", por la suma de (Q3,400,080.00) con lo cual alcanzó el 100% de su ejecución; dicho pago se realiza de conformidad con lo que establece el Acuerdo Número 1135 de la Junta Directiva "Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social". (Ver anexo 2, página 31).

6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales"

En este grupo se contemplan los recursos destinados al pago por servicios básicos, arrendamientos, reparaciones, mantenimientos varios, contratación de servicios médicos, de ingeniería, abogacía, auditoría, entre otros, observándose que la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2025, alcanzó el **85.28%** (Q2,615,172,171.14) de su presupuesto vigente (Q3,066,548,700.50); sobresaliendo la ejecución presupuestaria de los renglones de gasto: 182 "Servicios médico-sanitarios" por el monto de Q1,471,336,247.36 (85.53%); y 199 "Otros servicios" por la cantidad de Q337,703,876.49 (89.05%), el cual incluye el registro del pago que el Programa IVS realiza al Programa EMA en concepto de Gastos de Administración". (Ver anexo 3, página 32).

6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros"

A través de este grupo de gasto se destinan recursos para la adquisición de materiales, insumos y suministros, principalmente de uso médico hospitalario, finalizando el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, con un monto erogado de Q5,755,664,409.27 equivalente al **94.60%** con relación a su presupuesto vigente (Q6,084,399,456.00); para este efecto es importante mencionar los renglones de gasto más significativos en la ejecución de este grupo de gasto, siendo estos: 266 "Productos medicinales y farmacéuticos", registró una ejecución de Q4,728,043,913.01 (96.22%) con relación a su presupuesto vigente; 261 "Elementos y compuestos químicos" concluyó con una ejecución de Q406,211,700.18 (94.89%); 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" alcanzó una ejecución de Q326,764,735.23 (87.12%); entre otros. (Ver anexo 4, página 33).

6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"

Este grupo de gasto registró una ejecución de Q259,473,001.55 que representa el **75.53%**, respecto a su presupuesto vigente (Q343,557,988.50), manifestando que los registros más relevantes son los renglones de gasto: 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" por la cantidad de Q91,475,862.32 (85.44%); 328 "Equipo de cómputo" con una ejecución de Q53,309,782.07 (71.48%); 329 "Otras maquinarias y equipos" por la cantidad de Q42,566,483.65 (67.71%); entre otros. (Ver anexo 5, página 34).

6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes"

Este grupo muestra una ejecución de Q6,822,839,100.20 equivalente al **85.19%** con relación a su presupuesto vigente (Q8,008,731,741.00), observando que los renglones de gasto con mayor ejecución, respecto a su presupuesto vigente son: 428 "Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia" que alcanzó la cantidad de Q5,538,883,742.01 (83.73%); 423 "Prestaciones por incapacidad temporal" con Q811,664,691.48 (93.87%); 429 "Otras prestaciones y pensiones" con Q371,349,313.01 (92.33%); entre otros. (Ver anexo 6, página 34).

6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos"

Este grupo de gasto reflejó al finalizar el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, una ejecución de Q669,890,703.00 que equivale al 100% de su presupuesto vigente, correspondiente en su totalidad al renglón de gasto 852 "Reservas de capitalización", el cual es importante mencionar que su ejecución no origina retiro de fondos y se encuentra basada en lo establecido en la Norma IV del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas. (Ver anexo 7, página 35).

6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales"

En este grupo se contemplan recursos para gastos imprevistos de diversa índole; al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, se puede observar que el renglón 913 "Sentencias judiciales" presenta una ejecución de Q21,034,655.54 equivalente al 79.65% de su presupuesto vigente (Q26,410,000.00), el cual responde a los pagos derivados de resoluciones emitidas por tribunales competentes en las áreas jurídico laboral y administrativa. (Ver anexo 8, página 35).

Por otro lado, contiene las asignaciones del renglón 991 "Créditos de reserva" de los Programas EMA y PRECAPI que no constituyen propiamente un gasto, sino una reserva presupuestaria; de tal manera, facultó el financiamiento presupuestario a las Unidades Ejecutoras, en función de las necesidades institucionales requeridas, con la finalidad de favorecer el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el Ejercicio 2025. (Ver Anexo 8, página 35).

7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

CUADRO 5

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE UNIDAD DE SERVICIO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) Ejecución (b/a)* 100
TOTAL	22,547,571,434.00	19,513,636,560.91	3,033,934,873.09	86.54%
Consultorios	1,344,966,076.00	1,217,386,962.07	127,579,113.93	90.51%
Direcciones Departamentales	68,050,947.00	61,280,419.96	6,770,527.04	90.05%
Hospitales	5,461,735,449.00	5,054,884,272.57	406,851,176.43	92.55%
Otras Unidades Médicas	4,905,185,579.00	4,651,584,116.33	253,601,462.67	94.83%
Técnico Normativas	10,767,633,383.00	8,528,500,789.98	2,239,132,593.02	79.20%

Fuente: SICOIN

El cuadro que antecede, muestra que a nivel global el gasto alcanzó la cantidad de Q19,513,636,560.91 que representa el 86.54% de ejecución de su presupuesto vigente (Q22,547,571,434.00); en términos relevantes, resaltan las unidades **Técnico Normativas**, que presentan la mayor ejecución acumulada al 31 de diciembre del Ejercicio 2025, por un total de Q8,528,500,789.98 equivalente al **79.20%**, de su presupuesto vigente (Q10,767,633,383.00); de éstas, las más representativas son: “Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias”, quien reportó el monto de Q7,469,264,739.80 (86.91%); siendo ésta la responsable de cubrir el pago de las prestaciones en dinero del Programa EMA y de pensiones del Programa IVS a nivel Institucional; “Subgerencia de Tecnología”, con una ejecución de Q256,430,759.34 (85.17%); “Departamento de Servicios de Apoyo”, con un monto de Q135,508,197.40 (91.80%); entre otras. (Ver anexo 9, página 35).

El segmento conformado por los **Hospitales**, refleja una ejecución por la cantidad total de Q5,054,884,272.57, equivalente al **92.55%** con relación a su presupuesto vigente (Q5,461,735,449.00), el cual integra el gasto erogado por las Unidades Ejecutoras, que obtuvieron mayor ejecución acumulada en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, respecto a su presupuesto vigente, siendo éstas: “Hospital General de Enfermedades” por Q1,088,676,884.63 (97.30%); “Hospital General de Quetzaltenango” por Q668,469,838.77 (98.49%); “Hospital General de Accidentes Ceibal” por Q519,807,676.50 (74.03%);



"Hospital General "Doctor Juan José Arévalo Bermejo"" por Q512,597,631.57 (95.45%); entre otras. (Ver anexo 11, página 36).

El grupo integrado por **Otras Unidades Médicas**, de acuerdo a su naturaleza únicamente presentan ejecución por atención de servicios médicos de consulta externa, registrando un gasto acumulado de Q4,651,584,116.33 que representa el **94.83%** de su presupuesto vigente (Q4,905,185,579.00); de las que sobresalen: "*Unidad de Consulta Externa de Enfermedades*" con una ejecución presupuestaria por el monto de Q2,488,171,175.35 (93.61%); "*Unidad Periférica Zona Once*" con un total de Q413,494,394.11 (97.76%); "*Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla*" por un monto de Q373,803,842.86 (97.94%); "*Centro de Atención Médica Integral para Pensionados*" por Q363,052,758.22 (96.50%); entre otras; de acuerdo a su presupuesto vigente. (Ver anexo 13, página 38).

El grupo integrado por los **Consultorios**, presenta una ejecución de Q1,217,386,962.07 que representa el **90.51%** con relación a su presupuesto vigente (Q1,344,966,076.00), de los que se mencionan los más relevantes: "*Consultorio del Instituto en el Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala*" con un monto ejecutado de Q258,177,913.36 (93.34%); "*Consultorio de Zacapa, Zacapa*" con Q100,388,719.87 (96.08%); "*Consultorio IGSS, Jutiapa*" con Q99,149,806.74 (93.72%); "*Consultorio del Instituto en San Marcos*" con Q94,243,351.17 (96.43%); entre otras; conforme a su presupuesto vigente. (Ver anexo 12, página 37).

El último grupo corresponde a las **Direcciones Departamentales**, éstas son responsables entre otras funciones, de llevar a cabo el registro que permita realizar el pago oportuno de las prestaciones en dinero, pertenecientes al Programa EMA a nivel departamental dentro de las regiones del Instituto, el cual alcanzó una ejecución de Q61,280,419.96, equivalente al **90.05%** de su presupuesto vigente (Q68,050,947.00); conforme a ese parámetro se pueden observar las más representativas: "*Dirección Departamental de Suchitepéquez*" con una ejecución de Q8,277,146.16 (92.65%); "*Dirección Departamental de Quetzaltenango*" con Q8,058,458.28 (91.69%); "*Dirección Departamental de Escuintla*" con Q7,873,482.29 (84.75%); entre otras. (Ver anexo 10, página 36).

8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Los gastos de administración son las erogaciones en las que incurre el Instituto para su funcionamiento, relacionados con el pago de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y servicios, que no están vinculados directamente a una función específica, como prestaciones en salud o bien prestaciones pecuniarias e inversión física.

En ese sentido, se establece que el total de los gastos administrativos en que incurrió el Instituto, incluidos en el programa presupuestario “**Actividades Centrales**”, con relación a los ingresos percibidos acumulados, en los Programas Institucionales Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- e Invalidez, Vejez y Supervivencia -IVS-, durante el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fue de (Q1,370,878,083.47), alcanzando el 5.91%, mismo que no supera el 10% autorizado en la Norma XIII del Acuerdo Número 1554 de Junta Directiva y sus reformas, como se presenta a continuación:

CUADRO 6
GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	INGRESOS INSTITUCIONALES	GASTO ADMINISTRATIVO
TOTAL	1,370,878,083.47	23,209,764,365.40	5.91%
EMA	1,128,184,869.47	15,085,643,598.57	7.48%
000 - SERVICIOS PERSONALES	593,763,715.33		
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	509,936,648.90		
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	24,484,505.24		
IVS	242,693,214.00	8,124,120,766.83	2.99%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	242,693,214.00		

Fuente: SICOIN

9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS

En función de la ejecución presupuestaria que denota mayor relevancia en los renglones críticos, sobresalen las siguientes Unidades Ejecutoras:

CUADRO 7

UNIDADES EJECUTORAS Y RENGLONES CRÍTICOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) Ejecución (b/a)*100
TOTAL	4,182,140,122.42	3,998,016,524.07	184,123,598.35	95.60%
140 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES	2,586,831,873.49	2,428,664,035.94	158,167,837.55	93.89%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,877,675,757.64	1,798,584,497.25	79,091,260.39	95.79%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	675,834,596.78	608,643,190.25	67,191,406.53	90.06%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	21,619,185.29	14,510,020.60	7,109,164.69	67.12%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	8,294,434.00	4,961,942.55	3,332,491.45	59.82%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,407,899.78	1,964,385.29	1,443,514.49	57.64%
113 - HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	603,939,631.00	590,689,206.98	13,250,424.02	97.81%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	291,767,510.00	288,137,339.01	3,630,170.99	98.76%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	116,732,104.00	115,080,919.70	1,651,184.30	98.59%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	105,303,375.00	104,443,676.87	859,698.13	99.18%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	65,094,378.00	62,639,736.45	2,454,641.55	96.23%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,042,264.00	20,387,534.95	4,654,729.05	81.41%
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	337,036,051.00	333,648,823.65	3,387,227.35	98.99%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	294,297,124.00	293,373,642.21	923,481.79	99.69%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	31,801,599.00	30,903,776.15	897,822.85	97.18%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,740,570.00	5,454,322.89	286,247.11	95.01%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	4,025,508.00	2,758,439.66	1,267,068.34	68.52%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,171,250.00	1,158,642.74	12,607.26	98.92%
404 - HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO	332,561,439.67	331,253,320.29	1,308,119.38	99.61%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	205,761,293.48	205,205,842.95	555,450.53	99.73%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	50,000,000.00	49,979,656.86	20,343.14	99.96%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	33,825,225.85	33,684,989.85	140,236.00	99.59%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	31,066,131.93	30,850,391.38	215,740.55	99.31%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,908,788.41	11,532,439.25	376,349.16	96.84%
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	321,771,127.26	313,761,137.21	8,009,990.05	97.51%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	283,872,185.00	277,079,896.56	6,792,288.44	97.61%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	37,228,540.00	36,242,962.36	985,577.64	97.35%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	471,532.51	331,453.51	140,079.00	70.29%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	172,724.75	89,945.85	82,778.90	52.07%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	26,145.00	16,878.93	9,266.07	64.56%

Fuente: SICOIN

Asimismo, el cuadro que antecede, detalla que el mayor impacto en la ejecución presupuestaria de los renglones críticos proviene de cinco (5) unidades médicas; siendo así que, por su naturaleza, en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025, alcanzaron una ejecución de Q3,998,016,524.07 equivalente al 95.60% de su presupuesto vigente, exponiendo lo siguiente:

La **Unidad de Consulta Externa de Enfermedades** al tercer cuatrimestre 2025, ejecutó la cantidad de **Q2,428,664,035.94** (93.89%) de un monto vigente de Q2,586,831,873.49 asignado a renglones críticos de dicha Unidad. Del monto total ejecutado, se efectuaron compras de medicamentos por Q1,798,584,497.25 destinados al abastecimiento óptimo que permitan el suministro adecuado a la necesidad de la población atendida, siendo el gasto más representativo con 95.79% de ejecución de su presupuesto vigente (Q1,877,675,757.64); asimismo, se realizaron pagos por servicios de exámenes especiales, de laboratorio, imágenes diagnósticas, ultrasonidos, entre otras, a través de servicios contratados, erogando un total de Q608,643,190.25 equivalente al 90.06% de su presupuesto vigente (Q675,834,596.78); entre otros.

El **Hospital General de Enfermedades**, muestra una ejecución de **Q590,689,206.98** (97.81%), siendo el gasto más relevante de Q288,137,339.01, destinado para la compra de medicamentos, que representa el 98.76% de su respectivo presupuesto vigente (Q291,767,510.00); entre otros.

El **Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla**, atiende los servicios de consulta externa, por lo que presenta una ejecución global de **Q333,648,823.65** (98.99%), de los cuales el gasto más representativo es de Q293,373,642.21, que han sido destinados para la compra de medicamentos, representando el 99.69% del presupuesto vigente del renglón (Q294,297,124.00); entre otros.

El **Hospital General de Quetzaltenango**, obtuvo una ejecución de **Q331,253,320.29** (99.61%), de los cuales Q205,205,842.95, se ejecutaron para la compra de medicamentos, representando el 99.73% de su presupuesto vigente (Q205,761,293.48); entre otros.

La **Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"**, presenta una ejecución total de **Q313,761,137.21** (97.51%), de los cuales Q277,079,896.56, fueron devengados para el abastecimiento óptimo de la bodega de medicamentos, lo que representa el 97.61% del presupuesto vigente de ese renglón (Q283,872,185.00); entre otros.

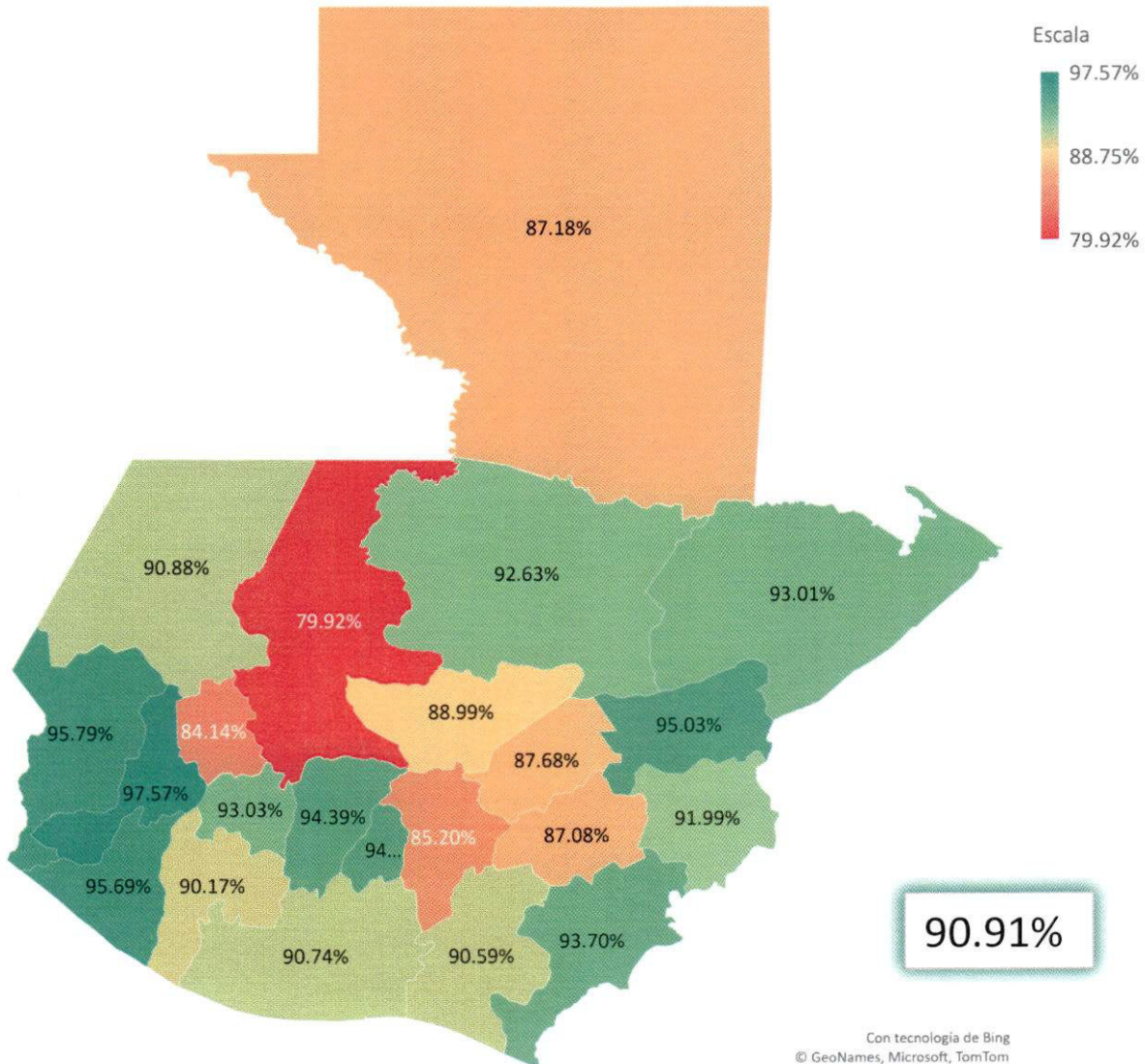
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO

Al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria, correspondiente a todas las unidades Técnico Normativas y Unidades Médicas, que se encuentran ubicadas en cada uno de los Departamentos del país, se logra establecer en términos porcentuales con relación a su presupuesto vigente, que las más sobresalientes son:

DEPARTAMENTOS CON LA MAYOR EJECUCIÓN PORCENTUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DEPARTAMENTO	% EJE
TOTAL	95.73%
QUETZALTENANGO	97.57%
SAN MARCOS	95.79%
RETALHULEU	95.69%
ZACAPA	95.03%
SACATEPÉQUEZ	94.56%

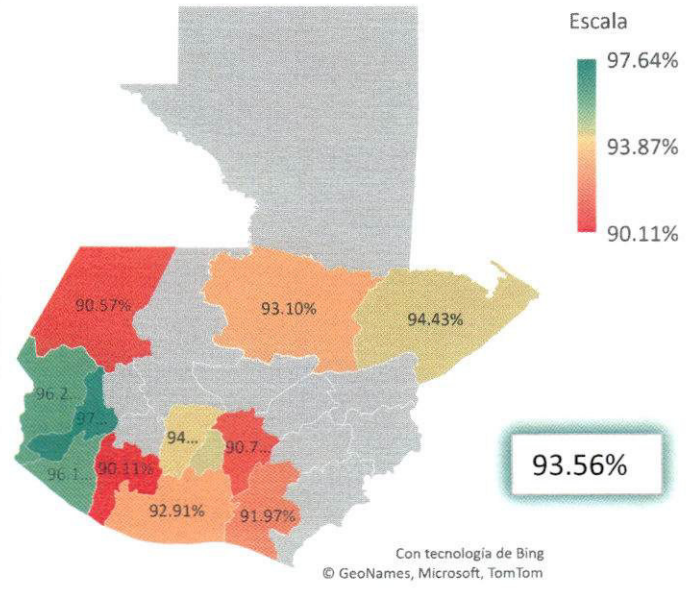
Ejecución Presupuestaria por Departamento del País
(Cifras Expresadas en Quetzales)



Los Departamentos que obtuvieron una ejecución óptima, media y baja, se encuentran identificados en el mapa según el color de los parámetros que la escala del cuadrante superior derecha señala. De tal manera, el porcentaje de la ejecución presupuestaria por Departamento, muestra un promedio del 90.91%, al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2025.

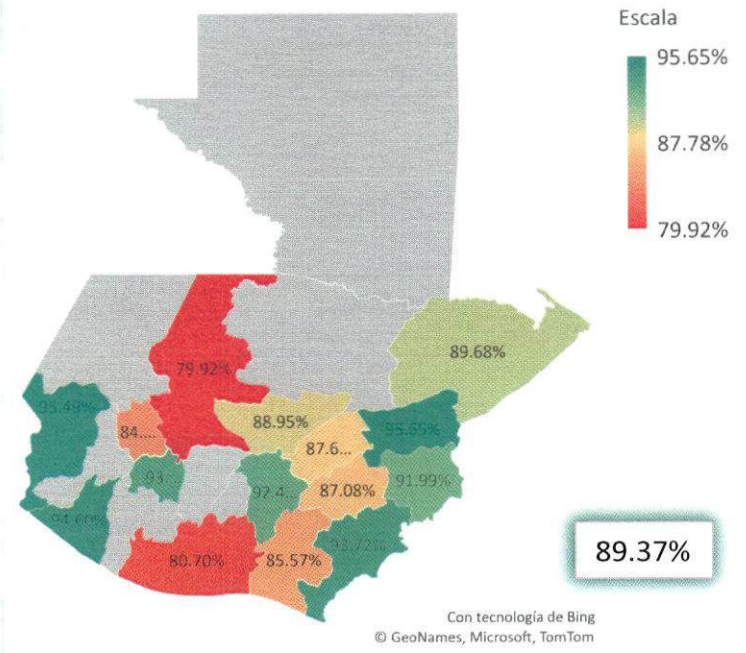
Ejecución Presupuestaria por Departamento y Hospitales
(Cifras Expresadas en Quetzales)

El porcentaje de la ejecución de los Hospitales al 31 de diciembre de 2025, reflejan un promedio del 93.56%, siendo los Departamentos con mayor ejecución los siguientes: Quetzaltenango 97.64%, San Marcos 96.22%, Retalhuleu 96.12% y Sacatepéquez 94.56%.



Ejecución Presupuestaria por Departamento y Consultorios
(Cifras Expresadas en Quetzales)

En ese mismo orden se encuentran los Departamentos con Consultorios con un promedio de ejecución de 89.37%, destacando los siguientes Departamentos: Zacapa 95.65%, San Marcos 95.49%, Retalhuleu 94.60% y Jutiapa 93.72%.



A nivel de ambos tipos de servicio la ejecución del total de hospitales y consultorios, asciende a Q6,272,271,234.64 (91.41%).

11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025

CUADRO 8
OBLIGACIONES DEL ESTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DEL RECURSO	(a) Aprobado /1	(b) Devengado /2	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a*100)
TOTAL	2,069,000,000.00	2,069,000,000.00	-	100.00%
CUOTA DEL ESTADO COMO PATRONO	1,510,736,265.00	1,512,000,000.00	-1,263,735.00	100.08%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	22,000,000.00	22,000,000.00	-	100.00%
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	1,488,736,265.00	1,490,000,000.00	-1,263,735.00	100.08%
CUOTA DEL ESTADO COMO TAL	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	-	-	-	0.00%
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	-	-	-	0.00%
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	-	-	-	0.00%

Fuente: ¹/Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Dos Mil Veinticinco.
²/SICOIN

De conformidad con el estudio técnico actuarial del Instituto, el monto requerido al Estado para el pago de sus diferentes cuotas a la seguridad social fue de Q8,448,078,167.00 para el año 2025, de lo cual sólo autorizaron Q2,069,000,000.00 que corresponden al 24.49% respecto a lo solicitado.

El análisis que se presenta de las obligaciones financieras del Estado, se realiza sobre la base del Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, con relación a las asignaciones a favor del Instituto contempladas como “Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro” por el monto de Q2,712,000,000.00, aunado a ello fue autorizada la disminución al rubro Aporte del Estado para el CAMIP, por un monto de Q643,000,000.00, según lo establecido en el Artículo 129. Modificaciones del Presupuesto de Egresos, del referido Decreto.



Derivado de lo anterior, el monto sobre las obligaciones financieras del Estado, fue aprobado por un total de Q2,069,000,000.00, observándose un devengado al cierre del tercer cuatrimestre 2025, del 100% del presupuesto autorizado

Atentamente,



M.Sc. Carlos Enrique Gomez Sánchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. **M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio**
Subgerente

Subgerente

alvr





12. ANEXOS

Cuadros Resumen de la Ejecución Presupuestaria



ANEXO 1

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA EMA

Rubro / Auxiliar	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	14,591,012,963.00	15,085,643,598.57	-494,630,635.57	103.39%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	267,294,165.00	273,107,939.95	-5,813,774.95	102.18%
11620-01 - Recargos sobre cuotas, Programa EMA	19,073,503.00	23,524,603.13	-4,451,100.13	123.34%
11720-01 - Intereses sobre contribuciones, Programa EMA	5,392,869.00	6,873,788.07	-1,480,919.07	127.46%
11720-03 - Intereses resarcitorios, Programa EMA	134,579.00	16,334.75	118,244.25	12.14%
11990-01 - Administración programa IVS cuota laboral, Programa EMA	80,750,651.00	80,750,651.04	-0.04	100.00%
11990-02 - Administración programa IVS cuota patronal, Programa EMA	161,942,563.00	161,942,562.96	0.04	100.00%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	12,282,339,088.00	12,655,197,938.66	-372,858,850.66	103.04%
12210-01 - Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA	2,601,222,885.00	2,710,887,178.59	-109,664,293.59	104.22%
12210-02 - Contribución de trabajadores del Estado, Programa EMA	654,444,065.00	671,306,823.56	-16,862,758.56	102.58%
12210-03 - Contribuciones de trabajadores IGSS, Programa EMA	74,395,565.00	70,787,399.14	3,608,165.86	95.15%
12210-04 - Contribuciones trabajadores de entidades descentralizadas, autónomas y otras de Gobierno, Programa EMA	272,836,191.00	309,933,262.55	-37,097,071.55	113.60%
12210-05 - Contribuciones trabajadores municipales, Programa EMA	93,258,246.00	104,936,064.22	-11,677,818.22	112.52%
12210-06 - Contribución para cobertura del régimen del Seguro Social, Programa EMA	115,798.00	344,515.44	-228,717.44	297.51%
12220-01 - Cuota patronal del sector privado, Programa EMA	6,069,520,066.00	6,250,518,026.99	-180,997,960.99	102.98%
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	1,488,736,265.00	1,490,000,000.00	-1,263,735.00	100.08%
12220-03 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa EMA	173,589,652.00	164,989,277.01	8,600,374.99	95.05%
12220-07 - Cuota patronal de municipalidades, Programa EMA	217,602,575.00	253,200,823.74	-35,598,248.74	116.36%
12220-08 - Cuota patronal entidades descentralizadas, autónomas y otras de gobierno, Programa EMA	636,617,780.00	628,294,567.42	8,323,212.58	98.69%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,483,115,975.00	1,600,337,719.96	-117,221,744.96	107.90%
15141-01 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa EMA	1,397,241,454.00	1,526,314,485.83	-129,073,031.83	109.24%
15910-01 - Ingresos diversos, Programa EMA	85,874,521.00	74,023,234.13	11,851,286.87	86.20%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	558,263,735.00	557,000,000.00	1,263,735.00	99.77%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	-	-	-	0.00%

Fuente: SICOIN



PROGRAMA IVS

Rubro / Auxiliar	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	7,955,492,788.00	8,124,120,766.83	-168,627,978.83	102.12%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,304,738.00	13,761,027.39	543,710.61	96.20%
11620-11 - Recargos sobre cuotas, Programa IVS	14,304,738.00	13,761,027.39	543,710.61	96.20%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	5,448,406,700.00	5,640,186,103.64	-191,779,403.64	103.52%
12110-11 - Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS	1,575,041,907.00	11,887,181.50	-1,089,120.50	110.09%
12110-12 - Contribuciones de trabajadores del sector Estado, Programa IVS	10,798,061.00	43,009,089.02	2,540,930.98	94.42%
12110-13 - Contribuciones trabajadores IGSS, Programa IVS	45,550,020.00	138,840,390.83	-14,769,331.83	111.90%
12110-14 - Contribuciones trabajadores entidades descentralizadas, autónomas y otras del Gobierno al Programa IVS	124,071,059.00	63,519,885.44	-6,283,476.44	110.98%
12110-15 - Contribución trabajadores municipalidades, Programa IVS	57,236,409.00	189,484.68	-125,476.68	296.03%
12110-16 - Contribución para cobertura del régimen de Previsión Social, Programa IVS	64,008.00	3,261,280,657.92	-102,590,057.92	103.25%
12120-11 - Cuota patronal sector privado, Programa IVS	3,158,690,600.00	86,165,212.16	5,183,735.84	94.33%
12120-12 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa IVS	91,348,948.00	22,000,000.00	-	100.00%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	22,000,000.00	131,048,110.70	-16,262,525.70	114.17%
12120-17 - Cuota patronal de municipalidades, Programa IVS	114,785,585.00	237,332,133.93	11,487,969.07	95.38%
12120-18 - Cuota patronal de entidades descentralizadas, autónomas y otras del gobierno, Programa IVS	248,820,103.00	5,640,186,103.64	-191,779,403.64	103.52%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,977,672,457.00	2,470,173,635.80	-492,501,178.80	124.90%
15141-11 - Intereses sobre inversiones financieras, programa IVS	1,977,672,457.00	2,470,173,635.80	-492,501,178.80	124.90%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0.00%
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	-	-	-	0.00%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	515,108,893.00	-	515,108,893.00	0.00%
23120-11 - Disminución de inversiones temporales, Programa IVS	515,108,893.00	-	515,108,893.00	0.00%

Fuente: SICOIN

PROGRAMA PRECAPI

Rubro / Auxiliar	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	1,065,683.00	1,423,122.63	-357,439.63	133.54%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	93,264.00	63,553.50	29,710.50	68.14%
12210-21 - Contribuciones de los trabajadores del sector privado, Programa PRECAPI	30,401.00	21,186.00	9,215.00	69.69%
12220-21 - Cuota patronal del sector privado, Programa PRECAPI	62,863.00	42,367.50	20,495.50	67.40%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	972,419.00	1,359,569.13	-387,150.13	139.81%
15141-21 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa PRECAPI	972,419.00	1,359,569.13	-387,150.13	139.81%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0.00%
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	-	-	-	0.00%

Fuente: SICOIN



ANEXO 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	3,489,365,182.00	3,369,562,520.21	119,802,661.79	96.57%
011 - PERSONAL PERMANENTE	1,377,442,685.00	1,367,425,313.93	10,017,371.07	99.27%
012 - COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,121,731.00	2,849,580.36	272,150.64	91.28%
013 - COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	21,514,936.00	20,265,559.47	1,249,376.53	94.19%
015 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	279,894,965.00	269,812,062.36	10,082,902.64	96.40%
021 - PERSONAL SUPERNUMERARIO	67,702,895.00	54,193,264.76	13,509,630.24	80.05%
022 - PERSONAL POR CONTRATO	524,465,797.00	506,913,243.35	17,552,553.65	96.65%
023 - INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	14,766,004.00	14,632,362.92	133,641.08	99.09%
024 - COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	-	-	-	0.00%
027 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	109,866,172.00	102,901,761.84	6,964,410.16	93.66%
029 - OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	11,851,641.00	11,466,054.37	385,586.63	96.75%
041 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	85,722,114.00	73,696,648.00	12,025,466.00	85.97%
042 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	35,443,035.00	28,068,253.91	7,374,781.09	79.19%
044 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉDICOS DE GUARDIA	120,929,064.00	110,889,931.22	10,039,132.78	91.70%
051 - APOORTE PATRONAL AL IGSS	485,470,140.00	463,177,306.37	22,292,833.63	95.41%
055 - APOORTE PARA CLASES PASIVAS	3,400,080.00	3,400,080.00	-	100.00%
061 - DIETAS	5,625,600.00	5,623,900.00	1,700.00	99.97%
063 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	226,667.00	204,000.00	22,667.00	90.00%
071 - AGUINALDO	167,704,391.00	163,803,371.10	3,901,019.90	97.67%
072 - BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	167,742,465.00	163,804,245.27	3,938,219.73	97.65%
073 - BONO VACACIONAL	6,474,800.00	6,435,580.98	39,219.02	99.39%

Fuente: SICOIN



ANEXO 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	3,066,548,700.50	2,615,172,171.14	451,376,529.36	85.28%
111 - ENERGÍA ELÉCTRICA	59,714,020.65	52,887,423.86	6,826,596.79	88.57%
112 - AGUA	9,489,799.41	8,018,911.22	1,470,888.19	84.50%
113 - TELEFONÍA	34,825,786.69	28,808,413.66	6,017,373.03	82.72%
114 - CORREOS Y TELÉGRAFOS	816,628.65	625,511.07	191,117.58	76.60%
115 - EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	15,249,616.92	12,394,858.25	2,854,758.67	81.28%
116 - SERVICIOS DE LAVANDERÍA	4,191,637.50	3,752,914.49	438,723.01	89.53%
121 - DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	43,064,000.00	42,420,504.56	643,495.44	98.51%
122 - IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,287,338.71	4,732,575.74	1,554,762.97	75.27%
131 - VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,377,062.49	1,130,736.08	246,326.41	82.11%
132 - VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	135,000.00	43,278.57	91,721.43	32.06%
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR	21,174,486.11	17,606,492.77	3,567,993.34	83.15%
134 - COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	345,801.29	190,191.00	155,610.29	55.00%
135 - OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	20,466,159.17	18,165,124.27	2,301,034.90	88.76%
141 - TRANSPORTE DE PERSONAS	6,246,952.30	5,170,266.16	1,076,686.14	82.76%
142 - FLETES	7,290,941.88	4,613,071.43	2,677,870.45	63.27%
143 - ALMACENAJE	6,378,151.06	4,336,928.63	2,041,222.43	68.00%
151 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	47,925,730.68	40,078,616.58	7,847,114.10	83.63%
153 - ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,925,788.00	1,519,505.16	406,282.84	78.90%
154 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	5,000.00	-	5,000.00	0.00%
155 - ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	350,560.00	302,449.98	48,110.02	86.28%
156 - ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	13,671,187.81	11,375,545.86	2,295,641.95	83.21%
157 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,485,357.00	631,829.43	853,527.57	42.54%
158 - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	121,588,543.04	102,218,526.10	19,370,016.94	84.07%
162 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,721,806.68	1,496,356.06	1,225,450.62	54.98%
163 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	27,935,601.05	24,019,371.48	3,916,229.57	85.98%
164 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	182,979.96	66,250.50	116,729.46	36.21%
165 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	7,144,177.94	5,023,336.22	2,120,841.72	70.31%
166 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,019,856.42	650,708.40	369,148.02	63.80%
167 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	-	10,000.00	0.00%
168 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,407,185.00	1,297,398.32	1,109,786.68	53.90%
169 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,864,978.32	12,871,064.02	3,993,914.30	76.32%
171 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	58,331,587.78	44,915,944.05	13,415,643.73	77.00%
173 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90,000.00	-	90,000.00	0.00%
174 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	20,633,093.00	13,425,363.41	7,207,729.59	65.07%
176 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	2,360,997.74	2,164,907.51	196,090.23	91.69%
181 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	3,811,142.55	3,170,172.52	640,970.03	83.18%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,720,298,440.13	1,471,336,247.36	248,962,192.77	85.53%
183 - SERVICIOS JURÍDICOS	34,990,680.58	24,925,043.84	10,065,636.74	71.23%
184 - SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	403,116.72	214,285.71	188,831.01	53.16%
185 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	528,500.00	358,943.05	169,556.95	67.92%
186 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	48,412,129.19	34,440,367.09	13,971,762.10	71.14%
187 - SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	120,000.00	96,598.22	23,401.78	80.50%
188 - SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	29,944,817.00	21,038,039.26	8,906,777.74	70.26%
189 - OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	153,458,242.19	130,202,041.88	23,256,200.31	84.85%
191 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	19,523,833.85	19,235,577.23	288,256.62	98.52%
194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	64,213,782.00	64,166,586.77	47,195.23	99.93%
196 - SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,377,095.00	1,199,308.19	177,786.81	87.09%
197 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	46,512,641.33	40,130,708.69	6,381,932.64	86.28%
199 - OTROS SERVICIOS	379,246,466.71	337,703,876.49	41,542,590.22	89.05%

Fuente: SICOIN



ANEXO 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	6,084,399,456.00	5,755,664,409.27	328,735,046.73	94.60%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	142,876,874.48	123,028,608.98	19,848,265.50	86.11%
214 - PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,490,496.26	850,673.71	639,822.55	57.07%
219 - OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	72,821.00	52,049.16	20,771.84	71.48%
223 - PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	574,228.16	265,379.44	308,848.72	46.21%
224 - PÓMEZ, CAL Y YESO	50,732.00	26,265.55	24,466.45	51.77%
225 - MINERALES NO METÁLICOS	33,960.00	28,183.04	5,776.96	82.99%
229 - OTROS MINERALES	100.00	-	100.00	0.00%
231 - HILADOS Y TELAS	3,011,457.17	2,381,868.15	629,589.02	79.09%
232 - ACABADOS TEXTILES	3,352,149.91	2,595,489.98	756,659.93	77.43%
233 - PRENDAS DE VESTIR	3,438,532.59	2,509,080.98	929,451.61	72.97%
239 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	2,039,235.27	1,694,665.40	344,569.87	83.10%
241 - PAPEL DE ESCRITORIO	8,778,035.81	5,795,026.48	2,983,009.33	66.02%
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,174,508.96	1,046,831.67	1,127,677.29	48.14%
243 - PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	19,101,173.04	14,710,464.25	4,390,708.79	77.01%
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,867,533.80	1,203,227.39	664,306.41	64.43%
245 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	143,529.00	91,760.24	51,768.76	63.93%
246 - TEXTOS DE ENSEÑANZA	110,484.00	54,715.91	55,768.09	49.52%
247 - ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	158,425.00	97,406.00	61,019.00	61.48%
249 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,220.00	168.57	1,051.43	13.82%
251 - CUEROS Y PIELS	58,233.99	51,785.71	6,448.28	88.93%
252 - ARTÍCULOS DE CUERO	132,601.62	69,458.82	63,142.80	52.38%
253 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,346,240.22	880,712.84	465,527.38	65.42%
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	910,121.40	633,296.18	276,825.22	69.58%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	428,079,954.30	406,211,700.18	21,868,254.12	94.89%
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,942,655.81	18,607,541.01	4,335,114.80	81.10%
263 - ABONOS Y FERTILIZANTES	63,060.00	30,315.84	32,744.16	48.07%
264 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	368,112.57	211,520.86	156,591.71	57.46%
265 - ASFALTO Y SIMILARES	47,150.00	30,877.68	16,272.32	65.49%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	4,913,789,734.26	4,728,043,913.01	185,745,821.25	96.22%
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,815,665.96	26,519,236.49	6,296,429.47	80.81%
268 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,060,961.95	14,789,393.73	3,271,568.22	81.89%
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,590,992.41	4,205,093.82	1,385,898.59	75.21%
271 - PRODUCTOS DE ARCILLA	1,594,995.06	767,747.60	827,247.46	48.13%
272 - PRODUCTOS DE VIDRIO	261,966.40	86,635.69	175,330.71	33.07%
273 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	881,515.46	515,966.48	365,548.98	58.53%
274 - CEMENTO	1,083,904.58	812,416.23	271,488.35	74.95%
275 - PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	2,236,349.55	1,370,965.37	865,384.18	61.30%
279 - OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	696,065.62	390,385.62	305,680.00	56.08%
281 - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1,878,013.73	1,342,994.51	535,019.22	71.51%
282 - PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	655,511.99	349,956.69	305,555.30	53.39%
283 - PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,331,963.64	2,435,189.75	896,773.89	73.09%
284 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,170,142.71	1,451,845.55	718,297.16	66.90%
285 - MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	82,460.71	54,420.71	28,040.00	66.00%
286 - HERRAMIENTAS MENORES	1,007,489.44	658,188.23	349,301.21	65.33%
289 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,685,570.38	1,192,011.27	493,559.11	70.72%
291 - ÚTILES DE OFICINA	6,294,088.90	3,863,904.71	2,430,184.19	61.39%
292 - PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	28,113,824.07	23,445,946.89	4,667,877.18	83.40%
293 - ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	183,743.33	75,762.58	107,980.75	41.23%
294 - ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	384,617.11	219,021.68	165,595.43	56.95%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	375,073,579.21	326,764,735.23	48,308,843.98	87.12%
296 - ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	615,418.74	314,330.68	301,088.06	51.08%
297 - MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	11,012,574.85	7,785,316.10	3,227,258.75	70.69%
298 - ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	26,122,758.08	21,175,299.12	4,947,458.96	81.06%
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,551,921.50	3,874,657.51	1,677,263.99	69.79%

Fuente: SICOIN

ANEXO 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	343,557,988.50	259,473,001.55	84,084,986.95	75.53%
321 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	125,400.00	28,482.14	96,917.86	22.71%
322 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,216,094.52	17,635,801.27	12,580,293.25	58.37%
323 - MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	107,069,552.50	91,475,862.32	15,593,690.18	85.44%
324 - EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,172,619.23	4,006,083.36	4,166,535.87	49.02%
325 - EQUIPO DE TRANSPORTE	18,356,514.00	18,356,513.48	0.52	100.00%
326 - EQUIPO PARA COMUNICACIONES	32,680,405.51	27,186,428.34	5,493,977.17	83.19%
327 - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	26,100.00	24,714.29	1,385.71	94.69%
328 - EQUIPO DE CÓMPUTO	74,583,351.05	53,309,782.07	21,273,568.98	71.48%
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	62,863,337.40	42,566,483.65	20,296,853.75	67.71%
332 - CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	9,385,500.00	4,882,850.63	4,502,649.37	52.03%
341 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	31,414.29	-	31,414.29	0.00%
351 - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	47,700.00	-	47,700.00	0.00%

Fuente: SICOIN

ANEXO 6

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	8,008,731,741.00	6,822,839,100.20	1,185,892,640.80	85.19%
411 - AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	41,500.00	67,500.00	38.07%
413 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,000,000.00	1,854,283.40	145,716.60	92.71%
415 - VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	23,794,332.00	11,672,596.44	12,121,735.56	49.06%
416 - BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	6,633,134.60	5,943,745.42	689,389.18	89.61%
417 - BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	4,366,865.40	2,548,012.06	1,818,853.34	58.35%
419 - OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	13,504,800.00	8,417,829.56	5,086,970.44	62.33%
423 - PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	864,695,016.00	811,664,691.48	53,030,324.52	93.87%
424 - PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,559,300.00	1,436,069.29	123,230.71	92.10%
425 - PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	760,000.00	606,171.41	153,828.59	79.76%
426 - GASTOS DE ENTIERRO	13,165,401.00	8,833,406.00	4,331,995.00	67.10%
427 - PENSIONES A SOBREVIVIENTES	2,670,000.00	2,638,454.13	31,545.87	98.82%
428 - PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	6,615,227,169.00	5,538,883,742.01	1,076,343,426.99	83.73%
429 - OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	402,177,795.00	371,349,313.01	30,828,481.99	92.33%
456 - SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	56,368,928.00	56,368,928.00	-	100.00%
472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	541,870.65	158,129.35	77.41%
473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,000,000.00	38,487.34	961,512.66	3.85%

Fuente: SICOIN

ANEXO 7

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	669,890,703.00	669,890,703.00	-	100.00%
852 - RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	669,890,703.00	669,890,703.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN

ANEXO 8

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO

GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES"

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	885,077,663.00	21,034,655.54	864,043,007.46	2.38%
913 - SENTENCIAS JUDICIALES	26,410,000.00	21,034,655.54	5,375,344.46	79.65%
991 - CRÉDITOS DE RESERVA	858,667,663.00	-	858,667,663.00	0.00%

Fuente: SICOIN

ANEXO 9

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

TÉCNICO NORMATIVAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

Unidad Ejecutora	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	10,767,633,383.00	8,528,500,789.98	2,239,132,593.02	79.20%
101 - JUNTA DIRECTIVA	14,930,853.00	13,817,372.54	1,113,480.46	92.54%
102 - GERENCIA	15,646,104.00	14,168,166.26	1,477,937.74	90.55%
104 - CONTRALORÍA GENERAL	29,419,548.00	27,368,606.06	2,050,941.94	93.03%
105 - SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	18,684,736.00	16,930,067.85	1,754,668.15	90.61%
106 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD	170,834,788.00	94,566,975.65	76,267,812.35	55.36%
107 - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	181,520,757.00	127,569,683.49	53,951,073.51	70.28%
108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	147,613,980.00	135,508,197.40	12,105,782.60	91.80%
110 - SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	83,155,510.00	78,307,538.04	4,847,971.96	94.17%
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	8,593,775,095.00	7,469,264,739.80	1,124,510,355.20	86.91%
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	897,017,196.00	34,815,956.75	862,201,239.25	3.88%
143 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	46,025,827.00	29,246,683.77	16,779,143.23	63.54%
144 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	132,047,610.00	110,554,326.68	21,493,283.32	83.72%
146 - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	64,702,782.00	62,147,678.81	2,555,103.19	96.05%
148 - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	68,403,905.00	55,180,009.96	13,223,895.04	80.67%
149 - SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA	301,096,362.00	256,430,759.34	44,665,602.66	85.17%
150 - CONSEJO TÉCNICO	2,758,330.00	2,624,027.58	134,302.42	95.13%

Fuente: SICOIN

ANEXO 10

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

Unidad Ejecutora	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	68,050,947.00	61,280,419.96	6,770,527.04	90.05%
134 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	5,739,290.00	5,494,365.03	244,924.97	95.73%
138 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA	4,279,808.00	3,981,072.46	298,735.54	93.02%
201 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA	9,290,468.00	7,873,482.29	1,416,985.71	84.75%
304 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ	8,934,221.00	8,277,146.16	657,074.84	92.65%
308 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU	3,688,688.00	3,068,783.39	619,904.61	83.19%
403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	8,788,867.00	8,058,458.28	730,408.72	91.69%
406 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS	5,708,535.00	5,438,309.83	270,225.17	95.27%
408 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO	5,280,765.00	5,099,485.70	181,279.30	96.57%
502 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ	3,503,907.00	3,140,605.80	363,301.20	89.63%
503 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ	6,734,389.00	5,745,978.03	988,410.97	85.32%
511 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ZACAPA	6,102,009.00	5,102,732.99	999,276.01	83.62%

Fuente: SICOIN

ANEXO 11

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

HOSPITALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

Unidad Ejecutora	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	5,461,735,449.00	5,054,884,272.57	406,851,176.43	92.55%
113 - HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	1,118,891,158.00	1,088,676,884.63	30,214,273.37	97.30%
114 - HOSPITAL GENERAL "DOCTOR JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO"	537,020,078.00	512,597,631.57	24,422,446.43	95.45%
127 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN	71,172,186.00	65,901,427.45	5,270,758.55	92.59%
128 - HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA	295,842,777.00	285,549,129.16	10,293,647.84	96.52%
129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL"	702,166,591.00	519,807,676.50	182,358,914.50	74.03%
133 - HOSPITAL DE ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ "LA CAPITANÍA"	183,856,288.00	173,863,676.55	9,992,611.45	94.56%
135 - HOSPITAL DE CHIMALTENANGO	107,695,292.00	101,842,150.85	5,853,141.15	94.57%
136 - HOSPITAL DE CUILAPA, SANTA ROSA	67,687,999.00	62,254,177.70	5,433,821.30	91.97%
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	373,886,225.00	352,149,614.41	21,736,610.59	94.19%
203 - HOSPITAL SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	91,256,164.00	80,868,301.33	10,387,862.67	88.62%
204 - HOSPITAL TIQUISATE, ESCUINTLA	67,604,750.00	61,961,927.54	5,642,822.46	91.65%
301 - HOSPITAL DEL IGSS POCHUTA, CHIMALTENANGO	4,018,713.00	3,523,204.04	495,508.96	87.67%
303 - HOSPITAL IGSS COATEPEQUE	94,834,536.00	87,642,827.65	7,191,708.35	92.42%
305 - HOSPITAL DE MAZATENANGO	325,761,832.00	294,738,765.68	31,023,066.32	90.48%
306 - HOSPITAL DE CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ	19,954,700.00	18,886,423.49	1,068,276.51	94.65%
307 - HOSPITAL DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	37,464,219.00	31,660,965.10	5,803,253.90	84.51%
309 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU	142,227,796.00	136,706,001.56	5,521,794.44	96.12%
312 - HOSPITAL DE MALACATÁN, SAN MARCOS	54,419,122.00	52,848,249.94	1,570,872.06	97.11%
313 - HOSPITAL DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	44,899,979.00	42,715,373.99	2,184,605.01	95.13%
404 - HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO	678,713,171.00	668,469,838.77	10,243,332.23	98.49%
405 - HOSPITAL IGSS COLOMBA	16,443,024.00	15,226,704.32	1,216,319.68	92.60%
409 - HOSPITAL DE HUEHUETENANGO	99,138,932.00	89,794,563.27	9,344,368.73	90.57%
504 - HOSPITAL IGSS COBÁN, ALTA VERAPAZ	104,187,810.00	96,998,424.13	7,189,385.87	93.10%
507 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL PUERTO BARRIOS	222,592,107.00	210,200,332.94	12,391,774.06	94.43%

Fuente: SICOIN



ANEXO 12

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

CONSULTORIOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

Unidad Ejecutora	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	1,344,966,076.00	1,217,386,962.07	127,579,113.93	90.51%
118 - CONSULTORIO DE SAN JOSÉ PINULA	18,669,791.00	16,653,422.68	2,016,368.32	89.20%
119 - CONSULTORIO DE PALENCIA	7,998,495.00	6,561,591.24	1,436,903.76	82.04%
122 - CONSULTORIO DE FRAIJANES	7,041,086.00	6,254,929.29	786,156.71	88.83%
124 - CONSULTORIO DE VILLA CANALES, GUATEMALA	27,989,908.00	25,134,466.75	2,855,441.25	89.80%
125 - CONSULTORIO DE FINCA SANTA LEONARDA DE VILLA CANALES	4,485,768.00	4,025,747.22	460,020.78	89.74%
126 - CONSULTORIO DEL INSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	276,586,918.00	258,177,913.36	18,409,004.64	93.34%
132 - CONSULTORIO DEL INSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO	51,045,004.00	44,755,530.34	6,289,473.66	87.68%
137 - CONSULTORIO IGSS, JALAPA	78,307,921.00	68,189,260.92	10,118,660.08	87.08%
139 - CONSULTORIO IGSS, JUTIAPA	105,790,977.00	99,149,806.74	6,641,170.26	93.72%
205 - CONSULTORIO DEPARTAMENTAL DE LA DEMOCRACIA	11,042,962.00	8,462,114.37	2,580,847.63	76.63%
206 - CONSULTORIO DEPARTAMENTAL DE SIQUINALÁ	10,901,574.00	9,932,821.84	968,752.16	91.11%
207 - CONSULTORIO DEPARTAMENTAL DE MASAGUA	13,373,016.00	10,587,390.66	2,785,625.34	79.17%
208 - CONSULTORIO LA GOMERA, ESCUINTLA	31,307,622.00	25,874,287.62	5,433,334.38	82.65%
209 - CONSULTORIO DEL PUERTO SAN JOSÉ, ESCUINTLA	18,807,498.00	11,842,943.67	6,964,554.33	62.97%
210 - CONSULTORIO DE PALÍN	24,028,115.00	21,638,640.61	2,389,474.39	90.06%
211 - CONSULTORIO DEL INSTITUTO EN LA POBLACIÓN DE GUAZACAPAN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA	18,732,633.00	16,030,221.24	2,702,411.76	85.57%
302 - CONSULTORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TOLIMÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ	5,162,506.00	4,585,819.26	576,686.74	88.83%
310 - CONSULTORIO DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO	5,268,526.00	4,851,435.16	417,090.84	92.08%
311 - CONSULTORIO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE RETALHULEU	8,091,265.00	7,786,426.44	304,838.56	96.23%
314 - CONSULTORIO DE TECÚN UMÁN, SAN MARCOS	29,468,753.00	27,217,963.71	2,250,789.29	92.36%
401 - CONSULTORIO Y SALA ANEXA DEL HOSPITAL NACIONAL DE SOLOLÁ	62,193,062.00	58,075,390.57	4,117,671.43	93.38%
402 - CONSULTORIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN TOTONICAPÁN	30,968,511.00	26,056,326.50	4,912,184.50	84.14%
407 - CONSULTORIO DEL INSTITUTO EN SAN MARCOS	97,733,679.00	94,243,351.17	3,490,327.83	96.43%
410 - CONSULTORIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ	55,530,945.00	44,089,083.61	11,441,861.39	79.40%
411 - CONSULTORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	3,136,752.00	2,797,702.69	339,049.31	89.19%
501 - CONSULTORIO IGSS, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	49,755,158.00	44,256,329.03	5,498,828.97	88.95%
508 - CONSULTORIO DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL	6,003,376.00	5,536,314.21	467,061.79	92.22%
509 - CONSULTORIO DEL MUNICIPIO DE MORALES	68,648,123.00	62,259,080.57	6,389,042.43	90.69%
510 - CONSULTORIO DEL MUNICIPIO DE LOS AMATES	20,282,589.00	17,337,855.87	2,944,733.13	85.48%
512 - CONSULTORIO DE ZACAPÁ, ZACAPÁ	104,482,247.00	100,388,719.87	4,093,527.13	96.08%
513 - CONSULTORIO DE GUALÁN	9,356,711.00	8,493,459.64	863,251.36	90.77%
514 - CONSULTORIO DE CHIQUIMULA	82,774,585.00	76,140,615.22	6,633,969.78	91.99%

Fuente: SICOIN



ANEXO 13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

OTRAS UNIDADES MÉDICAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en Quetzales)

Unidad Ejecutora	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)* 100
TOTAL	4,905,185,579.00	4,651,584,116.33	253,601,462.67	94.83%
115 - POLICLÍNICA	168,510,959.00	156,351,520.78	12,159,438.22	92.78%
116 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA CINCO	147,806,527.00	138,331,977.57	9,474,549.43	93.59%
117 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA ONCE	422,950,857.00	413,494,394.11	9,456,462.89	97.76%
121 - UNIDAD ASISTENCIAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	5,270,677.00	4,888,296.78	382,380.22	92.75%
123 - UNIDAD ASISTENCIAL AMATITLÁN	55,270,154.00	53,217,719.52	2,052,434.48	96.29%
130 - CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL	35,243,823.00	30,717,916.85	4,525,906.15	87.16%
131 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS	376,213,518.00	363,052,758.22	13,160,759.78	96.50%
140 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES	2,658,068,024.00	2,488,171,175.35	169,896,848.65	93.61%
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS "CAMIP 2 BARRANQUILLA"	381,647,664.00	373,803,842.86	7,843,821.14	97.94%
145 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS "CAMIP 3 ZUNIL"	205,943,904.00	203,829,129.79	2,114,774.21	98.97%
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS "GERONA"	361,308,244.00	349,917,227.42	11,391,016.58	96.85%
505 - SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL SAN BENITO, PETÉN	86,951,228.00	75,808,157.08	11,143,070.92	87.18%

Fuente: SICOIN

COMPLEMENTOS

INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

DE LOS INGRESOS

Gráfica No. 1
Ejecución de Ingresos Institucional Período 2021-2025
de Enero a Diciembre
(Cantidad expresada en Millones de Quetzales)



Fuente: SICOIN

DE LOS EGRESOS

Gráfica No. 2
Ejecución de Egresos Institucional Período 2021-2025
de Enero a Diciembre
(Cantidad expresada en Millones de Quetzales)



Fuente: SICOIN



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social